

## LAS LECCIONES POLITICAS QUE NOS DEJA EL TEMA FISCAL

Sen. Genaro Borrego

El tema fiscal sigue siendo el más comentado en estos días por la ciudadanía, las agrupaciones y por supuesto los medios de comunicación. El ánimo con el cual se discierne este tema es de tensión. En algunos hay indignación, en otros preocupación, decepción, tristeza y hasta coraje. Priva el desconocimiento del contenido completo de la reforma fiscal y hay una fuerte reacción social provocada por la crítica continua que al respecto han hecho los medios de comunicación con claros sesgos de descalificación al Congreso y de desprestigio de la política y los políticos. En suma, se afectaron muchos y poderosos intereses.

Independientemente de este ambiente contrario a las medidas fiscales que el Congreso dispuso el fin de año y sin emitir por ahora juicios acerca de su pertinencia, existen hechos que ameritan ser registrados, los cuales nos dejan lecciones políticas que deberán ser aprendidas a la brevedad a riesgo de hacer disfuncional la fase actual de nuestra democracia y con ello dar pie a las pretensiones de regresión autoritaria que ciertamente aún prevalecen.

El primer hecho evidente que no por obvio debe dejar de consignarse es que ahora el Congreso es un poder de verdad, el cual ya no actúa automáticamente y menos para ceñirse sumisamente a la voluntad del Ejecutivo. Ello nos debe llevar a concluir que dada esta realidad indudablemente de trascendencia mayor, la calidad de la representación popular debe garantizarse ante la ciudadanía, lo cual habrá de significar el llevar a cabo reformas importantes a la legislación relativa a asuntos como el tamaño de las cámaras; es decir, el número de diputados y senadores que debería haber, así como la conveniencia o inconveniencia de la representación proporcional y la posibilidad de la reelección de los legisladores, a efecto de que cuenten con el incentivo y la responsabilidad de actuar y votar única y exclusivamente de acuerdo al interés del electorado y no de otros intereses partidistas o de grupo.

Por otro lado, hay que señalar que el Ejecutivo se empeñó en sostener su propuesta del IVA la cual fue rechazada con evidente contundencia tanto política como socialmente. Ello trajo como consecuencia que las relaciones entre los poderes se tensaran y que el debate se prolongara más de la cuenta, con el consecuente desgaste que ello implicó.

Básicamente la expresión “El Ejecutivo propone y el Congreso dispone” es correcta aún cuando debe interpretarse con obligados matices, a riesgo de incurrir en errores que redundan en perjuicio del proceso legislativo y de la adecuada relación entre los poderes.

En efecto, el Ejecutivo propuso en este caso aumentar el IVA a las medicinas, los alimentos, las colegiaturas, el transporte, etc. y el Congreso dispuso que tal propuesta era improcedente. Sin embargo, el Ejecutivo no tuvo la voluntad para hacer oportunamente otras propuestas dejándole el paquete al legislativo. Si bien el legislativo debe ser creativo y propositivo, su naturaleza y composición están más hechas para el análisis requerido, para la aceptación o el rechazo, que para la construcción acabada de propuestas. El legislativo no está estructurado ni equipado suficientemente para ello. Una propuesta en materia tan técnica y detallada como la fiscal solamente puede ser construida con la minuciosidad que se requiere por el Poder Ejecutivo.

En síntesis: el Ejecutivo debe asumir responsablemente su papel de proponer cuantas alternativas sean necesarias o sean requeridas por el legislativo, porque si la ya famosa expresión foxista lleva a que el Congreso tenga que hacer el trabajo que le corresponde al Ejecutivo y éste se limita tan solo a enviar una sola propuesta inamovible e intransigente a las opiniones, los resultados no serán como los espera y exige con razón la sociedad. En el fondo las actuales circunstancias políticas exigen tener al Ejecutivo una disposición democráticamente tolerante y flexible, que en este caso de la reforma fiscal no se dio.

Otro aspecto digno de consignarse es el hecho de que las cúpulas partidistas negociaron entre sí y con el Gobierno, sin el conocimiento de ello por parte de las respectivas fracciones parlamentarias de las cámaras de diputados y de senadores. Ello se puede entender pero de ninguna manera justificar. Es obvio que la propuesta fiscal alternativa fue construida en el propio Gobierno (Secretaría de Hacienda) en diálogo con el PAN y el PRD. Una vez que se armó esta alianza se llamó al PRI solo para sumarse o no a la propuesta. Tal parece que todo ello se realizó al margen de los propios legisladores quienes a última hora recibimos dicha propuesta con el apremio del tiempo para sacarla, a riesgo de que el país se quedara sin presupuesto. Esto es inaceptable e inconveniente. Los resultados están a la vista. Votamos una propuesta desconocida. Es imposible analizar un compendio de leyes tan árido, complejo e importante en unas cuantas horas y más aún, con legisladores sorprendidos, desvelados e impacientes. Esto debe corregirse. Es inadmisibile.

Por último; es altamente inconveniente el clima de descalificación y desprestigio que se vive respecto del Congreso y, en general, de la actividad política. No conviene a México, a la sociedad e incluso a quienes lo propician.

Atendamos las lecciones políticas que nos ha dejado el asunto fiscal. Hasta el próximo martes.

Enero 14 del 2002.